



Consejo General
del Poder Judicial



Señalamientos **penales** órganos colegiados

Semana del 17 al 21 de septiembre de 2018.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA

Sección primera.

Día 17. P.A. 99/17. 10.15 horas. Falsedad en documento privado en concurso con un delito de estafa en grado de tentativa. La Fiscalía solicita once meses de cárcel para una acusada de presentar un documento con la firma de su hermano falsificada con la finalidad de hacerse con unos inmuebles situados en la parroquia de San Cristóbal de Enfesta. Procede del Juzgado de Instrucción nº8 de A Coruña.

Día 19. P.A. 24/18. 10 horas. Contra la libertad sexual. Un hombre se enfrenta a una petición de cuatro años de cárcel por, presuntamente, abordar a un menor en los servicios de la estación de autobuses de A Coruña, mostrarle dos billetes de 50 euros y decirle: "Te doy 100 si te vienes al baño conmigo". El fiscal relata que el menor se negó y se dirigió con un amigo hacia la puerta de la estación, donde asegura que el sospechoso volvió a interceptarlo para realizarle la misma proposición. La Fiscalía reclama que indemnice a la víctima con 3.275 euros por el daño moral que le causó. Procede del Juzgado de Instrucción nº4 de A Coruña.

Sección segunda.

Día 18. P.A. 60/17. 10 horas. Apropiación indebida. La comunidad de propietarios de un edificio de Pastoriza acusa de incumplir el contrato a un empresario al que le pagaron por realizar obras en el inmueble. La Fiscalía solicita su absolución. Procede del Juzgado de Instrucción nº5 de A Coruña.

Día 19. P.O. 54/17. 10 horas. Asesinato en grado de tentativa. Un hombre será juzgado por golpear con un martillo en la cabeza a una amiga con la que compartía piso y con la que había discutido. El Ministerio Público demanda que sea sentenciado a 12 años de cárcel y a la prohibición de aproximarse y comunicarse con la víctima durante 13 años, así como al abono de una indemnización de 7.900 euros. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Ferrol.



Consejo General
del Poder Judicial



Sección sexta (sede en Santiago).

Día 18. T.J. 47/17. 9.30 horas. Asesinato con ensañamiento. La fiscal solicita una pena de 20 años de cárcel para una pareja que se dedicaba "a la venta de drogas y menudeo" a la que acusa de matar a una mujer que compraba cocaína. La representante del Ministerio público sostiene que en junio de 2015 los sospechosos asesinaron a la víctima en una finca de difícil acceso situada en A Pobra do Caramiñal y anexa a otro terreno propiedad de la madre de la investigada. La Fiscalía asegura que le causaron a la víctima "un sufrimiento y agonía lentos y prolongados", pues el cadáver presentaba 36 heridas realizadas con "un cuchillo, puñal, navaja, estilete o similar". Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Ribeira. (La selección del jurado es el día 17, pero el juicio comienza el 18 con la declaración de los dos acusados).

Día 19 y 20. P.A. 31/17. 9.30 horas. Incendio. La Fiscalía reclama 15 años de prisión para un cazador y miembro de Protección Civil, quien había participado en la extinción de varios fuegos, acusado de provocar en agosto de 2013 un incendio próximo a núcleos urbanos de Ribeira. Las llamas, según destaca el fiscal, provocaron "gran alarma social y numerosas pérdidas económicas y medioambientales", pues "dañaron el valor recreativo y social de la zona". El fuego, cuya extinción duró 60 horas, calcinó casi 200 hectáreas de monte arbolado, atravesó la autovía de O Barbanza y se propagó hasta un polígono industrial y las cercanías del hospital. "Algún corte de tráfico duró ocho horas y se consideró seriamente la evacuación del hospital", señala el Ministerio público, que especifica que los gastos de extinción ascendieron a 85.203 euros; y los perjuicios por pérdidas en productos maderables, a 79.062 euros. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Ribeira.

Día 21. P.A. 80/17. 10.30 horas. Contra la salud pública. La Fiscalía demanda cinco años de prisión y una multa de 2.400 euros para un acusado de traficar con droga al que la Policía Nacional sorprendió con cocaína y hachís. Las sustancias decomisadas alcanzarían un precio en el mercado ilícito de 1.312 euros. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Santiago.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO

Sección segunda.

Día 18. T.J. 2/17. 11.30 horas. Exacciones ilegales e infidelidad en la custodia de documentos públicos. El fiscal pide dos años y dos meses de cárcel; la suspensión de empleo o cargo público durante dos años y medio; la inhabilitación para ejercer empleo o cargo público durante cuatro años y medio; y el pago de una multa para un funcionario destinado en el Gabinete



Consejo General
del Poder Judicial



Jurídico Territorial de la Xunta en Lugo. La Fiscalía lo acusa de obtener un "enriquecimiento ilícito" al contactar con personas que tenían trámites pendientes en ese departamento y cobrarles cantidades muy superiores a las reglamentarias para incorporarlas a su patrimonio. La Fiscalía también asegura que intentó deshacerse de documentación oficial entregándosela al personal de limpieza de la oficina, que ocultó información y que arrojó a la papelera oficios judiciales. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Lugo.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE OURENSE

Sección segunda.

Día 17 al 21. PA. 34/17. 9.30 horas. Estafa, simulación de delito, falsificación en documento mercantil, receptación. Diez personas serán juzgadas por, presuntamente, enviar a las aseguradoras partes de accidentes inexistentes. Uno de los sospechosos, según la Fiscalía, tenía un taller de compraventa y reparación de vehículos, mientras que el hermano de otro de los acusados regentaba un negocio de reparación de automóviles. Los sospechosos obtuvieron en varias ocasiones indemnizaciones por siniestro total del coche y, en otras, por su reparación. El Ministerio Público solicita condenas de entre 5 meses y 13 años de cárcel. Procede del Juzgado de Instrucción de A Pobra de Trives.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Sección segunda.

Del 17 al 21. T.J. 69/13. 10 horas. Homicidio. La Audiencia Provincial repetirá el juicio del conocido como "crimen de Guillán". La Fiscalía reclama diez años de cárcel para un acusado de matar a su hermano tras una discusión disparándole con una escopeta. Procede del Juzgado de Instrucción nº 1 de Vilagarcía.

Sección cuarta.

Día 18. P.A. 55/17. 10 horas. Estafa. La Fiscalía solicita cuatro años y medio de cárcel para el representante de una empresa, quien obtuvo 60.000 euros de dos interesados en la compra de una vivienda. Las víctimas desistieron de la adquisición del piso antes de la fecha límite establecida en el contrato, según indica el fiscal, pero el acusado no les devolvió el dinero adelantado ni les entregó el inmueble. El Ministerio público pide que la empresa sea multada con 200.000 euros y que le impongan dos años de inhabilitación para obtener ayudas, para contratar con el sector público y para gozar de beneficios fiscales. Procede del Juzgado de Instrucción nº 2 de A Estrada.

Sección quinta (sede en Vigo).

Sin señalamientos.